Comité para la Administración del Centro Administrativo Distrital -C.A.D.

Es la instancia encargada de revisar y emitir orientaciones con relación a los proyectos, necesidades y solicitudes que atenderá la Secretaría Distrital de Hacienda en el ejercicio de la actividad de administración del CAD, a efecto de garantizar el buen uso, mantenimiento, seguridad, salubridad y convivencia pacífica en el C.A.D., así como para la ejecución de los recursos presupuestales que se apropien.

Normatividad

- Decreto Distrital 519 del 24 de noviembre de 2011 (Derogado) "Por el cual se crea el Comité de Administración del Centro Administrativo Distrital C.A.D. y se dictan otras disposiciones". El comité es integrado por servidores/as de las entidades distritales que prestan servicios o desarrollan sus funciones en el Edificio del Centro Administrativo Distrital CAD, y se señalan sus funciones.
- Decreto Distrital 231 del 17 de abril de 2018 "Por medio del cual se asignan funciones a la Secretaría Distrital de Hacienda y se dictan otras disposiciones", entre ellas la de conformar el Comité de Administración del Centro Administrativo Distrital -C.A.D.-, señalarle sus funciones y reglas para su funcionamiento, específicamente la relativa al ejercicio de la Secretaría Técnica de dicha instancia y las funciones que ésta deberá cumplir.
- Resolución No. SDH-000069 del 01 de junio de 2018 "Por medio de la cual se conforma el Comité para la Administración del Centro Administrativo Distrital - C.A. D y se dictan otras disposiciones."

Para mayor información de los reglamentos y formatos para el Centro Administrativo Distrital - CAD haga click <u>aqui</u>